

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

10913 *Resolución de 22 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subdirección General de Recursos Humanos y de Inspección de Servicios, paseo del Prado, 18-20, 28014 – Madrid, ajustándose al modelo publicado como anexo II de la presente resolución, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en el Registro General del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 o en los lugares a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercera.

Junto con la solicitud, que se formalizará una por cada puesto, se acompañará un *curriculum vitae* en el que harán constar títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, estudios, cursos realizados y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto. Asimismo, harán constar detalladamente las características del puesto que viniera desempeñando.

Cuarta.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Administración Pública tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario.

Quinta.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de

octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de junio de 2021.–El Secretario de Estado de Derechos Sociales, P.D. (Orden DSA/383/2020, de 29 de abril), el Subsecretario de Derechos Sociales y Agenda 2030, Joseba Miren García Celada.

ANEXO I

Número de orden	Código puesto	Centro directivo/Puesto de trabajo	Localidad	Nivel	Complemento o específico	Adscripción			Observaciones
						Adm.	Grupo	Crpo.	
1	2491079	Instituto de Mayores y Servicios Sociales. Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación. Subdirector General / Subdirectora General.	Madrid	30	23.744,56	AE	A1	–	

AE: Administración del Estado.

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

Primer apellido	Segundo apellido		Nombre
DNI	Cuerpo o Escala	Grupo	Situación administrativa
Número Registro Personal	Teléfono de contacto		Provincia / Localidad
Domicilio, calle y número			

Grado consolidado:

DESTINO ACTUAL:

Ministerio	Centro Directivo		Localidad/ Provincia
Puesto de Trabajo	Nivel CD	Fecha Toma Posesión	C. Específico

SOLICITA: Ser admitido/a en la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada
de fecha (BOE de), para el puesto de trabajo siguiente:

Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Centro Directivo
Nivel	Complemento Específico	Localidad y provincia

Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Subdirección General de Recursos Humanos y de Inspección de Servicios, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de provisión de puestos de trabajo.

Se adjunta *curriculum*

En a de de
(Firma)

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030.
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030.
Paseo del Prado, 18-20 – 28014 – Madrid.